UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Consejo Superior Universitario

RESOLUCIÓN Nº 35/2025

Acta Nº 393 Fecha: 12/II/2025

POR LA CUAL SE ASIGNAN RUBROS DOCENTES CON CATEGORÍA L14 Y U18, A DOCENTES ESCALAFONADOS DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ Y LA FILIAL CURUGUATY.

Saltos del Guairá, 13 de febrero del 2025.

VISTO:

El pedido de asignación de nuevos rubros docentes con categoría L14 y U18, contemplados en el anexo de personal del presupuesto para el 2025 de la UNICAN, para docentes escalafonados que fueron nombrados para la sede Saltos del Guairá y la filial Curuguaty, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y

CONSIDERANDO:

Que, sobre la solicitud planteada, la Comisión de Asuntos Presupuestarios ha presentado dictamen en los siguientes términos:

Que, La FACEM solicita, para las carreras de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la sede de Saltos del Guairá y la filial Curuguaty, los siguientes cambios de categoría:

✓ Doce (12) profesores escalafonados (adjuntos), que de la categoría L14 pasen a la categoría U18;

✓ Diez (10) profesores escalafonados (asistentes), que pasen de la categoría L12 a la categoría L14.

Que, los cambios requeridos demandan doce (12) nuevos rubros de la categoría U18 y que los demás cambios son productos de la reasignación de rubros que la FACEM ya contaba en su

Que, esta comisión solicitó un informe a la Dirección de Administración y Finanzas, en la que confirman la disponibilidad de doce (12) nuevos rubros categoría U18, dentro del Programa de Formación en Ciencias Económicas y Empresariales, para el ejercicio fiscal 2025, lo que permite recategorizar a los docentes, conforme al pedido de la FACEM.

A mérito de las consideraciones precedentes, ésta comisión recomienda, aprobar el pedido de recategorización solicitada por la FACEM.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Adjunto: Informe de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, han considerado de rigor acompañar los términos del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Presupuestarios, para la ejecución de los nuevos rubros docentes con categoría L14 y U18, disponibles desde el mes de febrero del 2025, para los profesores escalafonados con categoría "Profesor Adjunto" y "Profesor Asistente".

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 19 establece que: "Son atribuciones del Consejo Superior Universitario", Inc. j) Nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes que ganaren los concursos de oposición que serán convocados por el Rectorado de la Universidad.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos. NACIONAL

....////....

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos utiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Saltos del Guairá - Paraguay Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

RESOLUCIÓN Nº 35/2025

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ASIGNAR rubros docentes con categoría L14 y U18 a los docentes de la carrera de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sede Saltos del Guairá y la filial Curuguaty, con antigüedad desde 1 de febrero del 2.025, conforme al siguiente cuadro.

Contaduría Pública – Saltos del Guairá

Curso	Asignatura	Profesor	Resolución	Nombre/s y Apellidos/s	C.I.N°	Rubro Anterior	Rubro Actual
3°	Auditoria I	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Cándida Román Martínez	1.318.258	L14	U18
2°	Contabilidad Financiera II	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Lilian Graciela Samudio	4.549.253	L14	U18
4°	Auditoria II	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Marisa Isabel Pimienta	804.090	L14	U18
5°	Ejercicio Profesional	Profesor Adjunto	CSU N° 113/2024	Mag. Víctor Ariel Ramírez	1.753.488	L14	U18
1°	Matemática para contadores	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Jorge Eduardo Robertti	3.447.524	L14	U18
4°	Finanzas de Empresas	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Dr. Claudio Rafael García	4.501.639	L14	U18
20	Contabilidad de Gestión I	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Cristina Montania Damaceno	4.032.660	L14	U18

Licenciatura en Administración - Saltos del Guairá

Curso	Asignatura	Profesor	Resolución	Nombre/s y Apellidos/s	C.I.Nº	Rubro Anterior	Rubro
1°	Matemática I	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Adelio Mujica	1.832.422	L14	U18
1°	Contabilidad Financiera I	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Ramón Fernández Coronel	3.562.388	L14	U18
2°	Administración II	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Mag. Maria Mercedes Barrientos	1.856.551	L14	U18
6°	Administración Públicas	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Dr. Frederic Alfred Prieto Bosse	2.056.645	L14	U18
2°	Mercadotecnia	Profesor Adjunto	CSU N° 87/2024	Dra. Laura Beatriz Britez Medina	2.910.825	L14	U18

Contaduría Pública – Saltos del Guairá

Curso	Asignatura	Profesor	Resolución	Nombre/s y Apellidos/s	C.I.Nº	Rubro Anterior	Rubro Actual
3°	Relaciones Humanas	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Lic. Viviana Elizabeth Medina	3.957.654	L12	L14
3°	Diseño de Sistema de Información	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Dr. Frederic Alfred Prieto	4.549.253	L12	1/14
1°	Comunicación Oral y Escrita - Ingles	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Mag. Gloria Marcela Ortiz	3.728.577/	L12	L14

Alfredo

NACIONAL

....////....

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Saltos del Guairá - Paraguay Tel. Fax: (046) 242892/ 242960



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Consejo Superior Universitario

RESOLUCIÓN Nº 35/2025 (Hoja Nº 2)

Licenciatura en Administración - Salto del Guairá

Curso	Asignatura	Profesor	Resolución	Nombre/s y Apellidos/s	C.I.N°	Rubro Anterior	Rubro Actual
1°	Sociología	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Lic. Viviana Elizabeth Medina	3.957.654	L12	L14
2°	Estadística	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Lic. Gloria Fátima Ayala	3.177.560	L12	L14
1°	Microeconomía	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Dr. Ovidio Claudio Benítez	1.710.624	L12	L14

Licenciatura en Administración - Filial Curuguaty

Curso	Asignatura	Profesor	Resolución	Nombre/s y Apellidos/s	C.I.N°	Rubro Anterior	Rubro Actual
1°	Matemática I	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Mag. Adelio Mujica	1.832.422	L12	L14
3°	Derecho Privado	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Abg. Alfredo Alvarez Alderete	1.261.983	L12	L14
3°	Administración Financiera	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Mag. Luis Bernardo Morales	1.358.496	L12	L14
4°	Seminario de Agronegocios I	Profesor Asistente	CSU N° 42/2022	Ing. Reinaldo Santacruz	1.206.084	L12	L14

Art. 2do. MODIFICAR las resoluciones de nombramiento docentes para las carreras de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración en la sede Salto del Guairá y la filial Curuguaty, citadas en el artículo anterior en cuanto a los rubros de categoría docentes a partir del mes de febrero del 2025.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete

Secretario General

Dr. Magian Adolfo Pacher M.

Presidente Consejo Superior Universitario